GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 05 de diciembre de 2011, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 25/2011 de fecha 11 de enero de 2011, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a **Contratación Directa por Vía de Excepción Nº 02/2011 "CONTRATACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON,** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, el cual forma parte integrante del presente Informe, de fecha 05 de diciembre del año dos once donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura del sobre con la oferta de la empresa que se presentó a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA),** se presenta con un sobre original, correspondiente al total de la oferta, con un monto de Gs. **107.750.000 (Guaraníes ciento siete millones setecientos cincuenta mil).**

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por la firma oferente que se presentó al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Oferta, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de la oferta presentada, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA PARAGUAYA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	Cumple
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A

Considerando el análisis realizado y a la oferta presentada por la empresa participante y luego de un análisis exhaustivo de las documentaciones arrimadas se deja expresa constancia que cumple con el requisito mencionado, considerando que el firmante de la oferta es representante legal y autorizado para firmar la oferta

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

respectiva y demás de documentaciones inherentes a la presente Licitación, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda dar por válido la oferta presentada en el presente procedimiento administrativo de Contrataciones Públicas, atendiendo al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

IV. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de la oferta presentada según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

El Comité de Evaluación procede a la Evaluación Técnica de la oferta presentada dentro del presente llamado, para lo cual se remite a las Especificaciones Técnicas y a los Criterios de Evaluación del PBC presentada por la empresa oferente; lo cual dio como resultado que la misma cumple básicamente los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. Corrección por errores aritméticos:

La oferta presentada por el oferente no sufrió correcciones aritméticas.

VI. Cuadro Comparativo de Ofertas: (VER ANEXO B – 02-08)

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **Informe Jurídico e Informe Técnico y el Cuadro Comparativo de Precios**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar la Contratación Directa por Vía de Excepción Nº 02/2011 "CONTRATACIÓN DE PRIMAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON**, a la siguiente empresa:

- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A,** por un monto de **Gs. 107.750.000 (Guaraníes ciento siete millones setecientos cincuenta mil),** correspondiente al total de la oferta.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Eugenio Planas
Miembro Comité de Evaluación